

COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA, LLEVADA A CABO EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

Miércoles, 22 de noviembre de 2023

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5517/2022-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la *Ley que promueve y fortalece la atención de las personas con discapacidad en edad adulta que se encuentren en situación de riesgo, desprotección o abandono familiar.*
- Aprobación del Acta con dispensa de su lectura, de la Primera Sesión Descentralizada realizada el 22 de noviembre de 2023, en la ciudad de Chiclayo.

Siendo las *catorce horas y veinticinco minutos* del día miércoles 22 de noviembre del presente año, bajo la presidencia de la congresista **Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo (RP)**, se dio inicio a la Primera Sesión Descentralizada de la Comisión de Mujer y Familia, realizada en la modalidad mixta, en el Auditorio de la Universidad “Señor de Sipán”, ubicada en la ciudad de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con la participación de los señores congresistas: *Agüero Gutiérrez, María Antonieta (PL); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Córdova Lobatón, María Jessica (Av.P); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Juárez Calle, Heidy Lisbeth (PP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (APP); López Morales, Jeny Luz (FP); Luque Ibarra, Ruth (JPP); Muñante Barrios, Alejandro (RP); Palacios Huamán Margot (PL); Portero López, Hilda Marleny (AP); Ramírez García, Tania Estefany (FP); Torres Salinas Rosío (APP); Vázquez Vela, Lucinda (BMCN) y Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP).*

La **presidenta** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

La **presidenta**, manifestó su agradecimiento a las congresista Hilda Marleny Portero López, Heidy Juárez Calle y María Jessica Córdova Lobatón por su participación presencial; asimismo, dio la bienvenida al Mayor PNP Luis Villarreal Santa María.

Agradeció también al señor rector de la Universidad “Señor de Sipán” por permitir que la Comisión de la Mujer y Familia desarrolle sus actividades en el recinto de esta Universidad.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

INFORME DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS PROGRAMAS DE APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

Al no presentar la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ni ninguna de las viceministras en su representación, la **presidenta**, solicitó al secretario técnico dar lectura al Oficio 364-2023-2024-CMF/CR, donde se invitó a la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para que asista a la Primera Sesión Descentralizada y Audiencia Pública en la ciudad de Chiclayo, a fin de que informe sobre los temas: 1) Estado situacional de las personas con discapacidad y los programas de apoyo a las familias cuidadoras de personas con discapacidad en el departamento de Lambayeque; 2) Qué acciones ha previsto el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables frente a los feminicidios, la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar y los niños y adolescentes en desprotección en el departamento de Lambayeque.

La **presidenta** en virtud de los temas importantes previstos en la agenda, lamentó que la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables o sus viceministras no hayan tenido el compromiso para participar de estas actividades para informar a la población de Lambayeque los temas solicitados, precisando que se continuaría con las actividades.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 5517/2022-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA LEY QUE PROMUEVE Y FORTALECE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDAD ADULTA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO, DESPROTECCIÓN O ABANDONO FAMILIAR.

La **presidenta**, inició la sustentación del Proyecto de Ley 5517/2022-CR, por el que cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que promueve y fortalece la atención de las personas con discapacidad en edad adulta que se encuentren en situación de riesgo, desprotección o abandono familiar.

Manifestó que según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, más del 50% de las personas con discapacidad en el Perú son adultos mayores, que enfrentan los desafíos inherentes a su discapacidad, sino también, la exclusión, la discriminación y, a menudo, el abandono de su propio entorno familiar, aun cuando la Ley 29973 Ley General de las Personas con Discapacidad, representa un paso adelante, no abordaría de manera específica las necesidades de las personas con discapacidad en edad adulta, especialmente aquellas en situación de riesgo o desprotección.

Expresó que ante esta brecha normativa es imperativo que se actúe de inmediato y que el Proyecto de Ley que presentó la congresista Portero López, propone una ley que atiende directamente a las personas con discapacidad en edad adulta, garantizando su acceso a servicios esenciales de protección, atención a su integridad física y mental, y promoviendo su inclusión y participación activa en la sociedad. Mencionó que el

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, emitió opinión favorable y con observaciones, que fueron atendidas e incluidas en la propuesta del dictamen en un texto sustitutorio; del mismo modo, se consideró la opinión del RENIEC.

En ese sentido, informó que las propuestas del dictamen sería de la siguiente manera:

1. Se propone **Centros Especializados**. La creación de estos centros de atención de día y centros de acogida residencial ofrecerá espacios seguros y adaptados a este grupo poblacional.
2. Se propone brindar **Servicios Integrales**. El establecimiento de servicios de atención integral, estarán centrados en el empoderamiento y la inclusión social, los mismos que permitirán una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad en edad adulta, que se encuentre en situación de riesgo, desprotección o abandono familiar.
3. Se propone también una necesaria **Cooperación Institucional**. Una coordinación efectiva entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del INABIF y del CONADIS, entre otros organismos; tales como, colegios profesionales, gobiernos regionales y gobiernos locales, los que permitirán una implementación eficiente de la propuesta.

Remarcó que esta ley no es solo un cumplimiento, sino un oportunidad para transformar vidas, brindar dignidad y autonomía a un segmento de nuestra población que ha sido históricamente marginado. Ser una oportunidad para que vivan vidas plenas y activas, integrándose plenamente en la sociedad peruana e implementar un cambio significativo.

Seguidamente, mencionó que esta propuesta representa nuestros valores más profundos como nación, un paso hacia una sociedad más inclusiva y justa, por lo que solicitó el apoyo al Pleno de la Comisión a fin de que se apruebe esta propuesta legislativa.

Culminada la sustentación, **la presidenta**, extendió la invitación a los miembros de la Comisión a intervenir con sus preguntas, aportes u observaciones.

La congresista **HILDA PORTERO LÓPEZ (AP)**, expresó su agradecimiento a la Comisión de Mujer y Familia, por haber puesto a debate el Proyecto de Ley 5517/2022-CR, de su autoría, tiene por objeto promover y fortalecer de las personas con discapacidad en edad adulta que se encuentran en situación de riesgo, desprotección o abandono familiar

Asimismo, mencionó que para poder entender la importancia de esta norma, invitó a hacer una mirada en el tiempo y recordar en el largo caminar, ¿A cuántas personas con discapacidad, en edad adulta se ve en las calles, pidiendo limosna, deambulando sin rumbo y en completo abandono; dijo que para estas personas no existe un marco legal ni presupuestal para que el Estado les otorgue protección y atención, lo que es muy lamentable y triste saber que además de las barreras propias de la discapacidad que deben superar, sufren del abandono de sus familias, de la sociedad y de la nación, lo que no se debería permitir, estando en las manos del Congreso de la República darles

una luz en su oscuro andar, por lo que esta propuesta legislativa obedece a una problemática a regular la atención de personas con discapacidad en edad adulta entre los 18 a 59 años, visibilizando y garantizando lo derechos de esta población vulnerable, con salud, seguridad, a la no discriminación y libre desarrollo y bienestar; información integridad autonomía, educación, trabajo, participación, entre otros, en condiciones de igualdad, asegurando su debida atención en los distintos niveles de gobierno.

Sostuvo que con esta iniciativa se lograría que el gobierno nacional, regional y local tendría la responsabilidad de implementación de programa, proyectos y organismo vinculados a las políticas para la integración de las personas con discapacidad en edad adulta; señaló también, que se cuenta con infraestructura y áreas físicas diferenciadas donde se desarrollarían las competencias del personal profesional especializado con experiencia en temas de personas con discapacidad y derechos humanos, por lo que exhortó a los miembros de la Comisión a apoyar con la aprobación de esta iniciativa.

La congresista **JENNY LÓPEZ MORALES** (FP), solicitó que en el artículo 9 de la fórmula legal del predictamen, se incluya a la Comisión de la Mujer y Familia del Congreso de la República, toda vez que, ambas comisiones tienen incidencia sobre la materia que se está regulando, para que ambas comisiones reciban el informe del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El congresista **ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS** (RP), se sumó a la voz de rechazo y protesta de la Comisión frente a la inasistencia del Ejecutivo, la inobservancia y la indiferencia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un tema tan sensible que golpea, no solamente, a la región Lambayeque, sino a otras regiones del país, el cual no se evidencia el respaldo del sector frente a estos temas álgidos ante las autoridades, una respuesta de esfuerzo como los congresistas que estamos presentes; asimismo, consideró que la actitud del ministerio es bastante grave porque siendo un ministerio cuyo objetivo no solamente es la protección de la mujer, sino también, la población vulnerable, siendo la madre gestante una población más vulnerable, por lo que llama con asombro la posición del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; en ese sentido, pretende presentar una demanda de inconstitucionalidad contra la ley que aprobó el Congreso de la República y que reconoció el derecho al concebido siguiendo el marco constitucional. Por todas estas consideraciones, amerita una Moción de Interpelación que podría ser promovida desde la Comisión de la Mujer y Familia, siendo propicia la oportunidad para esclarecer esta situación que realmente sorprende viniendo de un Ministerio tan importante para las mujeres y para a las poblaciones vulnerables.

La **presidenta**, agradeció la participación del congresista Muñante Barrios y con relación al pedido de la congresista López Morales, dijo que se acepta el pedido, con cargo a redacción.

No habiendo más intervenciones sobre la aprobación del dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 5517/2022-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que promueve y fortalece la atención de las personas con discapacidad en edad adulta que se encuentren en situación de riesgo, desprotección o abandono familiar,

siendo aprobada por **UNANIMIDAD** con los votos de los señores congresistas: *Agüero Gutiérrez, María Antonieta (PL); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Córdova Lobatón, María Jessica (Av.P); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Juárez Calle, Heidi Lisbeth (PP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (APP); López Morales, Jeny Luz (FP); Luque Ibarra, Ruth (JPP); Muñante Barrios, Alejandro (RP); Palacios Huamán Margot (PL); Portero López, Hilda Marleny (AP); Ramírez García, Tania Estefany (FP); Torres Salinas Rosío (APP); Vázquez Vela, Lucinda (BMCN) y Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP).*

INFORME DE LA SEÑORA MARÍA MÓNICA MORENO SAAVEDRA, DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA, RESPECTO A ACCIONES TOMADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS POR QALI WARMA RESPECTO AL MALESTAR ESTOMACAL QUE PRESENTARON 32 ESCOLARES DE LA I.E. SANTA ANA DEL DISTRITO DE PERENÉ, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, QUE HABRÍA SIDO ORIGINADO POR EL CONSUMO DE LOS ALIMENTOS QUE SE DISTRIBUYÓ EN DICHA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Al no presentarse la directora ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y luego de que el secretario técnico diera lectura al Oficio 392-2023-2024-CMF/CR, la **presidenta** comunicó que, de todas maneras se volvería a invitar a la directora ejecutiva para una próxima sesión, dada la importancia del tema, respecto a lo ocurrido con los niños de la IE Santa Ana, como resultado de la posible mala calidad de los alimentos, por lo que amerita una explicación.

Finalmente, la **presidenta** solicitó aprobar el acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados, sometiéndose al voto, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 14:50 horas del 22 de noviembre de 2023, se levantó la sesión.

MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
Secretaria
Comisión de Mujer y Familia

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.